



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 2391

PARRAL, Julio 27 del 2010.-

VISTOS:

- 1 Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2 Lo establecido en la ley N°18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3 La solicitud de fecha 26.07.2010, realizada por Doña Paula Espinoza Parra.-
- 4 Certificado N° 51 del 31.05.2010 y Cert. N°74 del 01.06.2010.-

DECRETO:

4.- **AUTORIZASE**, la devolución de (04:30) Cuatro horas con treinta minutos de trabajo extraordinario (incluye recargo), autorizadas mediante documento del N° 4 de los vistos; para la siguiente funcionaria municipal en día y hora que se indica:

PAULA ESPINOZA PARRA, Administrativo, Grado 16°, 04:30 Horas con treinta minutos, del día y hora que a continuación se indica:

26.07.2010 08:30 Hrs. a 13:00 Hrs

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

PP
28/07

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Secretaría.-